



## RESOLUCIÓN No. 1029

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA MEDICAMENTOS, FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. FAR.003-2019, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. (HUDN ESE), HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2019”**

La Gerente (E) del Hospital Universitario Departamental de Nariño - Empresa Social del Estado -, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanza Nos. 067 de 1994 y 023 de 2.004, y los Acuerdos expedidos por la Junta Directiva No. 067 de 1997 y No. 006 de 2014, artículo 26 y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 49 de la Constitución Política Colombiana, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por las Entidades Territoriales se hará principalmente por las Empresas Sociales del Estado, las que constituyen una categoría sui generis de entidades públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

Que, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., adelantó el procedimiento de contratación a través de solicitud de cotización establecido en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo No. 006 del 23 de mayo de 2014 -, en consideración de la cuantía del presupuesto previsto para la vigencia de 2019 es superior a 2000 S.M.L.M.V. y autorizado por la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 017 de 2018, en aras de considerar la pluralidad de oferentes se realiza solicitud de cotización FAR.003.2019 y determinando el plazo para la presentación de las ofertas con su correspondiente publicación en la página web de la entidad [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) y en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP I que fue realizada el 1 de marzo de 2019.

Qué, una vez agotado el plazo para la presentación de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en el documento publicado las cotizaciones se reciben en la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera según consta en acta del día 8 de marzo del 2019 hasta las 2:30PM, se encontró treinta y cinco (35) propuestas en físico así: BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S, COBO MEDICAL S.A.S., UNION MEDICAL SAS, INTERSURGICAL S.A.S., B.BRAUN MEDICAL S.A., DISTRIFER DE NARIÑO/ YELA ROMO SONIA NORALBA, AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S, MINERVA MEDICAL SAS, OLGA ALICIA BURBANO ERASO/ ELEMENTOS DE REHABILITACION MÉDICA, LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, NELSON ANTONIO ROYERO Y CIA S.A.S., SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S., SURGIPLAST LTDA, CTP MEDICAS S.A., LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S., SURGICON & CIA S.A., HOSPITECNICA S.A.S, LM.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador: 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



INSTRUMENTS S.A., EMPROMED DE COLOMBIA / MARIA FANNY LOPEZ DE ERASO, DRAEGER COLOMBIA S.A., AMAREY NOVA MEDICAL S.A., LABORATORIOS BAXTER S.A., GENHOSPI S.A.S., TM MEDICAS S.A.S., EVE DISTRIBUCIONES S.A.S., COMERCIALIZADORA FUERTES MEJÍA / YANETH PATRICIA FUERTES MEJÍA, FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S., ALLERS GROUP, ESCOBAR BUSTOS CARMEN DEL PILAR / RAMEDICAS, PERAFAN BONILLA S.A.S., HOSPIMEDICOS ESPECIALIZADOS S.A.S., GOMEZ DUQUE RICARDO / ARTIMEDIC, GBARCO S.A., SOLINSA G.C. S.A.S., INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA.

Que una vez realizada la verificación de los requisitos de participación y evaluación de las propuestas presentadas, se determinó en Comité de Contratación del día 15 de abril del 2019, según consolidación de resultados que las ofertas presentada por las empresas: AMAREY NOVA MEDICAL S.A., AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S., B.BRAUN MEDICAL S.A., BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S., COBO MEDICAL S.A.S., CTP MEDICA S.A., DRAEGER COLOMBIA S.A., EVE DISTRIBUCIONES SAS, FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S., HOSPITECNICA S.A.S., INTERSURGICAL S.A.S., LABORATORIOS BAXTER S.A., LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S., LM INSTRUMENTS S.A., MARIA FANNY LÓPEZ DE ERASO - EMPROMED DE COLOMBIA, MINERVA MEDICAL S.A.S., OLGA ALICIA BURBANO ERASO - ERM ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN MÉDICA, PERAFAN BONILLA SAS, SOLINSA G.C. S.A.S, SONIA NORALBA YELA ROMO - DISTRIFER DE NARIÑO, SURGICON & CIA, SURGIPLAST LTDA, TM MEDICAS SAS, UNION MEDICAL S.A.S., YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA - FUERTES MEJIA COMERCIALIZADORA, cumplen con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos por lo cual se hacen acreedoras a la suscripción de contratos para el suministro de medicamentos, formulas nutricionales enterales y dispositivos medicos según solicitud de cotización No. FAR.003-2019, para la atención de pacientes del Hospital Universitario Departamental de Nariño e.s.e. (HUDN ESE), hasta el mes de septiembre de la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño -Empresa Social del Estado -,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar contratos para el suministro de medicamentos, formulas nutricionales enterales y dispositivos medicos según solicitud de cotización FAR.003-2019 para la atención e pacientes del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE), hasta el mes de septiembre de la vigencia 2019, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la misma a las empresas:

Nombre Empresa	Valor Total a contratar
AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	\$69.545.200
AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S.	\$287.373.800
B.BRAUN MEDICAL S.A.	\$39.528.564
BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S.	\$7.652.724
COBO MEDICAL S.A.S.	\$1.289.861.777
CTP MEDICA S.A.	\$60.630.500
DRAEGER COLOMBIA S.A.	\$38.073.574
EVE DISTRIBUCIONES SAS	\$354.785.212

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



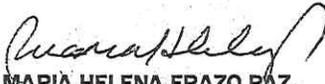
FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.	\$190.086.550
HOSPITECNICA S.A.S.	\$59.686.830
INTERSURGICAL S.A.S.	\$19.729.676
LABORATORIOS BAXTER S.A.	\$780.189.592
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.	\$43.807.326
LIFE SUMINISTROS MÉDICOS SAS	\$2.325.022
LM INSTRUMENTS S.A.	\$226.346.709
MARIA FANNY LÓPEZ DE ERASO - EMPROMED DE COLOMBIA	\$321.747.212
MINERVA MEDICAL	\$161.012.898
OLGA ALICIA BURBANO ERASO - ERM ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN MÉDICA	\$29.248.240
PERAFAN BONILLA SAS	\$3.590.825
SOLINSA G.C. S.A.S	\$2.248.063.031
SONIA NORALBA YELA ROMO - DISTRIFER DE NARIÑO	\$910.916
SURGICON & CIA	\$9.170.800
SURGIPLAST LTDA	\$74.285.750
TM MEDICAS SAS	\$15.233.150
UNION MEDICAL S.A.S.	\$179.614.480
YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA - FUERTES MEJIA COMERCIALIZADORA	\$702.294.152

Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual; de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar ésta decisión a los proponentes favorecidos, manifestándoles que debe acercarse a la secretaría de gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto, para suscribir el contrato y realizar la legalización del mismo; de la misma manera, comunicar ésta decisión a los demás participantes, por medio de la página Web de la entidad, informándoles que contra la presente Resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en San Juan de Pasto, el 15 de abril del 2019

  
**MARIA HELENA ERAZO PAZ**  
Gerente ( E )

Revisó: Oficina Jurídica.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \* mail: hudn@hosdenar.gov.co



